

Gobierno del Estado de Morelos

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-17000-16-1071-2018

1071-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	542,724.4
Muestra Auditada	542,724.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), aportados por la Federación durante 2017 al Gobierno del Estado de Morelos, por 542,724.4 miles de pesos. El importe revisado fue de 542,724.4 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Gobierno del estado de Morelos, ejecutor de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para el ejercicio fiscal 2017, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El Gobierno del Estado de Morelos emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de Control Interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como:

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales de Control Interno de la Administración Pública del Estado de Morelos, de fecha 20 de marzo de 2013.

Acuerdo por el que se establecen los Elementos, el Modelo de Control Interno y la Evaluación al Desempeño de la Administración Pública Estatal, de fecha 4 de junio de 2014.

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el funcionamiento de los Comités de Desarrollo Institucional, en el Marco del Modelo de Control Interno de la Administración Pública Estatal, de fecha 19 de agosto de 2015.

El Gobierno del Estado de Morelos contó con un Código de Ética y Reglas de Integridad a las que deben sujetarse los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, de fecha de emisión y de última actualización 15 de noviembre de 2017.

El Gobierno del Estado de Morelos contó con un Catálogo de Puestos por Dependencia de fecha de aprobación 27 de noviembre de 2015.

Administración de Riesgos

El Gobierno del Estado de Morelos contó con un Plan o Programa Estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Operativo Anual (POA), con fecha diciembre de 2017.

El Gobierno del Estado de Morelos determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como informes de gestión, respecto de los indicadores de los objetivos de su Plan o Programa Estratégico.

El Gobierno del Estado de Morelos contó con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido.

El Gobierno del Estado de Morelos identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el Programa Operativo Anual (POA), con fecha de diciembre de 2017.

El Gobierno del Estado de Morelos implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en la evaluación, Programa de Trabajo de Administración de

Riesgos (PTAR), y Mapa y Matriz de Riesgos a cargo del Secretario Ejecutivo.

Actividades de Control

El Gobierno del Estado de Morelos contó con un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

El Gobierno del Estado de Morelos contó con un Reglamento Interno y un Manual General de Organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Manual de Organización y el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, de fecha 13 de agosto de 2014 y 17 de mayo de 2017, respectivamente.

El Gobierno del Estado de Morelos contó con sistemas informáticos tales como el de Activos Gubernamentales, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

El Gobierno del Estado de Morelos contó con un Plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en el Plan de Recuperación de Desastres y Continuidad de la Operación, de fecha 7 de diciembre de 2017.

Información y comunicación.

Se implantó formalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el Sistema de Activos Gubernamentales, vigente a la fecha.

El Gobierno del Estado de Morelos estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los cuales fungieron con el cargo de Titular de la Subsecretaría de Recursos Administrativos Consultas y Contencioso Estatal de la Secretaría de Hacienda y su área de adscripción fue la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.

Se elaboró un documento para informar periódicamente al Titular de la institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional, el cual se estableció en el Sistema de Evaluación de Control Interno "SECI", del mes de febrero de 2017 y con última actualización de octubre de 2017.

Supervisión

El Gobierno del Estado de Morelos evaluó los objetivos y metas establecidos respecto de su Plan o Programa Estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante la Dirección General de Programación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos; además, los resultados se reportaron a la Comisión Coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal.

Se realizaron auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, tales como informe parcial de revisión de la auditoría practicada al Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, mediante el Órgano Interno de Control del Gobierno del Estado de Morelos.

El Gobierno del Estado de Morelos evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su Plan o Programa Estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante la Dirección General de Programación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, además, los resultados se reportaron a la Comisión Coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal.

Se realizaron auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, tales como el informe parcial de revisión de la auditoría practicada al Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, mediante la revisión realizada por el Órgano Interno de Control del Gobierno del Estado de Morelos.

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 89 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Gobierno del Estado de Morelos en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió, en tiempo y forma un monto de 542,724.4 miles de pesos al Gobierno del Estado de Morelos en una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos del FAFEF 2017.

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

3. Con la revisión de las pólizas y auxiliares contables, se constató que a la fecha de la revisión, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos registró contable y presupuestalmente las operaciones de ingresos y sus egresos al 31 de marzo de 2018, por 542,724.4 miles de pesos, más sus rendimientos financieros por 2,893.5 miles de pesos, los cuales están debidamente actualizados, identificados y controlados; además, se encontraron soportados con la documentación original justificativa y comprobatoria, y cancelada con la leyenda "Operado FAFEF 2017".

Ejercicio y Destino de los Recursos

4. Del presupuesto original asignado al estado de Morelos del FAFEF 2017 por 542,724.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2017, se ejerció la totalidad de los recursos incluyendo los rendimientos financieros generados en la cuenta en el rubro de saneamiento financiero por 2,893.5 miles de pesos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAFEF
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
RECURSOS PAGADOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Descripción de la Partida	Presupuesto						
	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2017	Devengado al 31 de diciembre de 2017	Pagado al 31 de diciembre de 2017	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2018	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
I. Inversión en Infraestructura Física	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. Saneamiento Financiero	542,724.4	542,724.4	542,724.4	542,724.4	0.0	542,724.4	0.0
III. Saneamiento de Pensiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
IV. Modernización de Catastro y Registro Público de la Propiedad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
V. Apoyo a la educación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VI. Sistema de Protección Civil	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VII. Proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VIII. Liberación de derecho de vía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos FAFEF 2017	542,724.4	542,724.4	542,724.4	542,724.4	0.0	542,724.4	0.0

FUENTE: Registros contables y estados de cuenta bancarios.

5. El Gobierno del Estado de Morelos tenía una deuda de 3,778,807.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2016, en el rubro de Saneamiento Financiero; además, adquirió una deuda de 1,500,000.0 miles de pesos, con lo que aumentó el monto total a 5,278,807.4 miles de pesos en el ejercicio fiscal 2017, el cual autorizó la legislatura local para gestionar, tramitar y contratar los créditos que dieron origen a la deuda pública. En ese sentido, se comprobó que el estado pagó con recursos del FAFEF 2017, un monto por 289,650.1 miles de pesos para amortización del capital y 253,074.3 miles de pesos por intereses, así como 1,013,963.2 miles de pesos, con otras fuentes de financiamiento, por lo que, al 31 de diciembre de 2017, quedó una deuda total de 3,975,194.1 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016	Deuda adquirida en 2017	Pago de capital	Pago de interés	Total pagado con FAFEF 2017	Otras fuentes	Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2017
Saneamiento Financiero	3,778,807.4	1,500,000.0	289,650.1	253,074.3	542,724.4	1,013,963.2	3,975,194.1

FUENTE: Registros contables, créditos bancarios y estados de cuenta bancarios.

Transparencia y Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF 2017, al Gobierno del Estado de Morelos en 2017, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2017

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Morelos.

De lo anterior, se concluye que el Gobierno del Estado de Morelos reportó y publicó los informes trimestrales Gestión de proyectos y Avance financiero correspondientes; asimismo,

la información contó con calidad y congruencia; además dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) que considera la evaluación de los recursos del FAFEF 2017.

Impacto y Cumplimiento de Objetivos

7. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Morelos ejerció el 100.0% de los recursos asignados al fondo, así como sus rendimientos financieros por 2,893.5 miles de pesos, lo que da un importe total ejercido de 545,617.9 miles de pesos.

De acuerdo con la deuda pública garantizada con los recursos del FAFEF 2017, el Gobierno del Estado de Morelos, al 31 de diciembre de 2017, ejerció 542,274.4 miles de pesos por concepto de saneamiento financiero, de los cuales, el 53.4% corresponde a la amortización del capital, y el 46.6% al pago de intereses.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2017

Indicador	Valor
I. INDICADORES DE DESEMPEÑO	
I.1. Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.2. Nivel del gasto a la fecha de la auditoría (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.3. Variación de saldos de los contratos de deuda pública directa pagados con FAFEF 2017 (%) (saldos registrados en 2017, respecto de los saldos registrados en 2016).	5.5
I.4. Porcentaje del FAFEF 2017 pagado en amortización del capital de la deuda directa (% respecto del ejercido en saneamiento financiero).	53.4
I.5. Participación del FAFEF 2017 en la reserva actuarial (ejercido en reservas actuariales, respecto del ejercido en saneamiento de pensiones).	N/A
I.6. Proporción de los recursos del fondo transferidos indebidamente a otras cuentas bancarias en las que se dispone de otro tipo de recursos, a la fecha de la auditoría (% del monto asignado).	0.0
I.7. Índice de recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2017, según flujo de efectivo (% del monto asignado).	0.0
I.8. Proporción de recursos ejercidos en conceptos no permitidos por el fondo, en el artículo 47 de la LCF, a la fecha de la auditoría (% de los recursos ejercidos).	0.0
I.9. Proporción de los recursos aplicados del fondo que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal, respecto de la muestra de auditoría (%).	0.0
I.10. Proporción de contratos que requirieron convenios modificatorios en monto, respecto de los contratos de la muestra auditada (%).	N/A
I.11. Proporción de los montos excedentes en convenios, respecto del monto total de los contratos (muestra auditada) (%).	N/A
I.12. Proporción de los montos excedentes respecto de los contratos que presentaron convenios modificatorios (%).	N/A
I.13. Situación constructiva de las obras (según visitas físicas).	
a) Obras terminadas (%).	N/A
b) Obras en proceso (%).	N/A
c) Obras suspendidas (%).	N/A
d) Obras canceladas (%).	N/A
I.14. Situación operativa de las obras terminadas (según visita física).	
a. Operan adecuadamente (%).	N/A
b. No operan adecuadamente (%).	N/A

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2017

Indicador	Valor
c. No operan (%).	N/A
II. INDICADORES REPORTADOS A LA SHCP	
II.1. Índice de Impacto de Deuda Pública ((Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100).	10.3
II.2. Índice de Logro Operativo ((Sumatoria de i=1...n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i) * 100).	S/D
II.3. Índice en el Ejercicio de Recursos (Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100).	100.0
II.4. Porcentaje de Avance en las Metas ((Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i) * 100).	100.0
II.5. Índice de Fortalecimiento Financiero ((Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100).	S/D
II.6. Índice de Impulso al Gasto de Inversión ((Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible)*100).	N/A
III. TRANSPARENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
III.1. Cumplimiento en la entrega del informe a la SHCP, índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF (Gestión de Proyectos, Avance Financiero y Ficha de Indicadores). [Bueno igual a 100.0%; regular menor de 100.0% y mayor de 80.0%; bajo menor de 80.0%].	Bueno
III.2. Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos). ¿La información del reporte del cuarto trimestre "Gestión de Proyectos" remitido a la SHCP coincide con los reportes financieros del estado, y se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? (Sí, No o Incompleto).	Sí
III.3. Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El Gobierno del estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultado del fondo (Gestión de Proyectos, Avance Financiero y Ficha de Indicadores)? (Sí, No o Parcialmente).	Sí
IV. EVALUACIÓN DEL FONDO	
IV.1. ¿El gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAFEF prevista por la ley? (Sí o No).	Sí
FUENTE: Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Morelos. N/A: No aplica. S/D: Sin datos.	

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 542,724.4 miles de pesos que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Morelos mediante los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Morelos ejerció el 100.0% de los recursos transferidos más sus rendimientos financieros por 2,893.5 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Morelos observó la normativa de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal.

La entidad federativa dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Morelos cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron, ya que en el indicador referente al avance en las metas se alcanzó el 100.0 %.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que disminuyó la deuda y se cumplió con las obligaciones de transparencia.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Morelos realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos (SH).